



San José, 10 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN N.º1353/2023.-VISTO: el Expediente N.º2088/2022, Oficio N.º1536/2023 de la Intendencia Departamental de San José, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a nominar calles de la Ciudad de Rodríguez; **CONSIDERANDO I:** que como surge del expediente por Resolución N.º0732/2022, este Legislativo aprobó el informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en la moción del Sr. Edil Roberto Curbelo, solicitó la nominación de seis calles de los Complejos MEVIR 3 y 4 de la Ciudad de Rodríguez y la Plaza que allí se encuentra; **CONSIDERANDO II:** que los nombres solicitados son: Dr. Luis Alberto Páez, Dr. Enrique Seguí, Enf. Nélide Bracco, Farmacéutico César “Charo” Bríccola, Mtra. Pilar Gonzatto, Actriz Imilce Viñas y Plaza Isla Canarias “Real Villa de Teguisse”, es de destacar que al Municipio y los vecinos están de acuerdo con los nombres propuestos y su ubicación; **CONSIDERANDO III:** que de acuerdo con el informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, el Ejecutivo Departamental comparte dicha iniciativa y solicita la anuencia correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 numeral 31 de la Ley N.º9.515; **ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (26 votos afirmativos en 26); **RESUELVE:** aprobar el informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura y sancionar en general y en particular también por unanimidad de presentes (26 votos afirmativos en 26) el **Decreto N.º 3.244**, que se transcribe a continuación: **AMC**

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnanse a los tramos de vías de tránsito, de la Ciudad de Rodríguez, paralelas entre sí, desde la calle Josefina González, en Dirección de Oeste a Este, con los siguientes nombres “Dr. Enrique Seguí”; “Enf. Nélide Bracco”; “Farmacéutico César “Charo” Bríccola”; “Matra. Pilar Gonzatto”; “Actriz Imilce Viñas”; y en dirección al Norte de calle 17 Metros entre Josefina González y Actriz Imilce Viñas: “Dr. Luis Alberto Páez”

Artículo 2º.- Desígnase al espacio público, comprendido entre las calles: Dr. Enrique Seguí, Dr. Luis Alberto Páez, Enf. Nélide Bracco y calle de 17 Metros con el nombre de Plaza Islas

Canarias “Real Villa de Teguiise”.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, A LOS
DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MI VEINTITRÉS.**



Mtra. María Fernanda Castro
Presidenta



Andrés Pintaluba
Secretario General